

Lunes, 23 de julio de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Constitución lista de espera de Técnico de Administración General. Modificación base segunda: Requisitos de las personas aspirantes.

Con esta fecha por la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se ha dictado una Resolución que se hace público para general conocimiento:

VISTO que con fecha 17 de julio de 2018, se ha estimado reclamación presentada a las bases de convocatoria para dictadas por este Ayuntamiento de Cáceres para la constitución de una lista de espera de Técnico de Administración General que figuran en los Boletines Oficiales de la Provincia de Cáceres, números 50, 52 y 59 de fechas 12, 14 y 23 de marzo de 2018, en relación con las titulaciones exigidas para concurrir al proceso selectivo.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el apartado e de la BASE SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, que queda redactada del siguiente modo:

e. Estar en posesión del Título universitario de Licenciado/a o Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil, Actuario, Administración y Dirección de Empresas o Gestión y Administración Pública, con sus diferentes denominaciones en función de la evolución temporal y/o de las distintas universidades.

SEGUNDO: Acordar la apertura de un nuevo plazo para la presentación de solicitudes durante 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia. Las nuevas solicitudes para participar en el proceso selectivo se incorporarán a las ya obrantes en el expediente que hayan sido debidamente presentadas en el plazo inicial

Lo que se hace público para general conocimiento.



Lunes, 23 de julio de 2018

Cáceres , 17 de julio de 2018
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

